



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 16. DE OCTUBRE DE 1764.

Constantinopla 16. de Agosto de 1764.



UNQUE la *Puerta* continúa en aplicar toda su atención á las cosas de *Polonia*, de ningun modo se mezclará en las actuales turbaciones de la Republica, ni menos en la eleccion de un nuevo Rey, atendiendo á que uno, y otro partido respetan las fronteras de este Imperio. Se nota, que los Ministros de *Rusia*, y de *Prusia* continúan en hacer grandes instancias cerca de la *Puerta*, ya sea para obligarla á que no dé oídos á las insinuaciones del Kan de los *Tártaros*, ó ya para persuadirla á abrazar el sylléma de sus Cortes, declarandose por el partido que ambas protegen. Es verdad, que el Kan está publicamente inclinado al Gran General de la Corona, y que no ha cesado de instar al Gran Señor para que protegiese sus intereses, y los de sus adherentes; pero S. A. acaba de hacerle saber, que persiste en la resolucion de observar exâcta neutralidad en lo que mira á la *Polonia*, mandandole al mismo tiempo, pena de incurrir en su indignacion, que se esté quieto, y no permita que sus *Tártaros* cometan la menor hostilidad contra los *Polacos*.

Petersbourg 30. de Agosto de 1764.

LA Emperatriz, nuestra augusta Soberana, hizo expedir el 13. de este mes, y publicar en *Curlandia* el 20. un Decreto, en que S. M. Imperial hace saber, que perseguirá, como traydores á su Patria, á todos los habitantes de aquel Ducado, que no quisiesen reconocer al Duque *Ernesto Juan* por su legitimo Soberano. Como se ha variado en la relacion de las circunstancias del suceso que fue causa de que el Principe *uan* perdiese la vida en el Castillo de

Schluss-

Schluffelbourg, ha tenido la Emperatriz por conveniente publicar un Manifiesto, que referirémos en la *Gaceta* de la semana próxima.

Varsovia 10. de Septiembre de 1764.

Monseñor *Visconti*, Nuncio *Apostólico*, tubo el Lunes ultimo su audiencia pública en el *Kolo*, cerca de la Tienda de elección, conforme al ceremonial. Abrian la marcha las Tropas particulares de los Magnates de la Republica con sus Clarines, y Timbales. Seguíanlas un gran número de Carrozas de á seis Caballos, y en una de ellas iba el Nuncio de su Santidad, acompañado de los Obispos de *Kiovia*, y de *Culm*, Diputados del Senado. La gente de librea del Principe Primado, precedida de un gran número de Caballos de mano ricamente enjaezados, iba á los lados de la Carroza, y detrás otras muchas, ocupadas por algunos Senadores, y Nuncios de la Republica; cerrando el acompañamiento el Regimiento de Guardias del Conde *Poniatowski*, Camarero mayor de la Corona. Luego que este lucido séquito llegó á las cercanías del *Kolo*, salieron á recibir á este Prelado una Diputacion en nombre del Primado, y otra de parte del Mariscal de la Dieta. Desde allí los Mariscales del Gran Ducado de *Lithuania*, con el bastón de sus respectivas dignidades en la mano, conduxeron al Nuncio á la Sala de audiencia. Su Exc. tomó asiento en ella, y entregó dos Breves de su Santidad, dirigidos al Senado, y á la Nobleza. El Notario mayor de la Corona leyó el primero, y el segundo el Secretario de la Dieta. Hecho esto, hizo el Nuncio un discurso en Latin, manifestando quán grande sería su satisfaccion de ver un Principe de la Religion *Romana* elevado al Trono por los votos de los Estados juntos. El Principe Primado, y el Mariscal de la Dieta le respondieron en el mismo idioma en nombre del Senado, y en el de la Nobleza. Concluída la audiencia se restituyó su Exc. con el propio acompañamiento á la casa de su habitacion: y los Senadores, y Nuncios fueron á ocupar sus respectivos asientos en el *Szoppa*. El Conde de *Keyserling*, Embaxador extraordinario de *Rusia*, debia tener audiencia el mismo dia; mas se dexó para el siguiente, en caso que se lo permitiese una indisposicion que le impedia salir de casa. El Mariscal mayor de la Dieta dió aviso el 4, que habiendole escusado el Embaxador de comparecer personalmente, á causa del mal estado de su salud que no se lo permitia, habia embiado á la Asamblea con su Secretario de Embaxada, copia de la harena que habia retuelto hacer en idioma Latino, y *Polaco*. El Mariscal distribuyó inmediatamente exemplares impresos, y el Principe Primado confirmó el aviso; añadiendo, que el Conde de *Keyserling* le ha-

habia embiado tambien una Carta de la Emperatriz de *Rusia*. Entonces el Notario mayor de la Corona, y el Secretario de la Dieta leyeron sucesivamente en alta voz la harena del Embaxador. Se reducía su contenido á recordar las atenciones que S. M. *Imperial* ha tenido siempre por la prosperidad, y gloria de la illustre Republica, en calidad de su vecina, y aliada, haciendo grandes elogios de la graduacion, y particular mérito del Conde de *Poniatowski*, Stolnick de *Lithuania*, y competidor al Trono, por tener todas las qualidades que se requieren para aumentar el bien general de la Nacion: concluyendo con recomendarle á la Asambléa de parte de S. M. *Imperial*, que no podia manifestar mas bien que por esta preferencia su sincero deseo de cultivar la amistad que subsiste entre aquella Soberana, y la Republica. Despues se dió audiencia á los Diputados del Exercito de la Corona, á quienes el Principe Primado, y el Mariscal de la Dieta respondieron respectivamente en nombre del Senado, y en el de la Nobleza. Al mismo tiempo el uno nombró algunos Senadores, y el otro cierto número de Nuncios, para terminar el importante asunto de los *Paçta Conventa*. Muchos de los ultimos declararon, que desistían del punto concerniente al trage *Polaco*, que debia usar el futuro Rey; y otros manifestaron su deseo de que se determinase el dia de la eleccion. Con esto el Principe Primado, y el Mariscal de los Nuncios eligieron Diputados, para dar la ultima mano á la capitulacion. En su consecuencia se resolvió, que el Primado recogiese los votos el 6. de este mes, y que el Candidato electo se proclamase Rey el dia siguiente. Entretanto se quedó de acuerdo en que el Embaxador de *Prusia*, y los Embiados de *Curlandia* tubiesen el 5. sus audiencias públicas; pero como una copiosa lluvia impidió al Ministro de la Corte de *Berlín* hacer su entrada en el *Kolo*, fue el Primado á recibirle á su casa.

El 6. todos los Palatinados congregados al rededor del *Szoppa*, reunieron sus votos; y el 7. á medio dia se hizo la eleccion de Rey en la persona del Conde *Poniatowski*, Stolnick de *Lithuania*, que inmediatamente fue proclamado en esta qualidad, al ruido de los Cañones que habia en frente del *Szoppa*, y al de la artillería, situada á las orilas del *Vistula*. Por todas partes resonaron las aclamaciones de *Vivat Stanislaus Augustus, Rex Poloniae, Magnus Dux Lithuaniae, gloria suæ gentis*.

Ningun suceso fue jamás acompañado de tantas muestras de alegría, como el de la eleccion de Rey, que se acaba de hacer, tanto mas feliz, quanto es conforme á los deseos de la Nacion, y tanto mas notable, quanto se ha efectuado con una tranquilidad, y union,
que

que no tiene exemplar en los Archivos de la Corona. Inmediatamente despues de la proclamacion del nuevo Rey, salió S. M. de Palacio, encaminandole á la Iglesia de *S. Juan*. Todas las calles de su tránsito, los balcones, y hasta los tejados de las casas, estaban llenos de innumerable Pueblo. El Rey iba á caballo: se quitó el sombrero, y saludó muchas veces á la multitud, manifestando con un semblante, que se llevaba las atenciones, el aprecio que hacia de las demostraciones de gozo, que inspiraba á todos el suceso de su exáltacion al Trono. Su Magestad fue recibido en el Pórtico de la Iglesia con mucha solemnidad, y asistió al *Te Deum*, que se cantó en ella. Concluída esta funcion se restituyó á Palacio, cuyas llaves presentó á S. M. el Conde de *Brubl*, Staroste de *Varsovia*. Y habiendo tomado su posesion, admitió á su audiencia al Nuncio del Papa, y á los Ministros de las Potencias extranjeras, especialmente los de *Rusia*, y *Prusia*, los Residentes de la *Gran Bretaña*, y *Dinamarca*, y á los Magnates, y otros Nobles, que todos cumplimentaron á S. M. por la eleccion, que tan dignamente se hizo en su persona. No se duda, que luego que este Principe la haga saber á las Cortes de *Viena*, *Versailles*, *Madrid*, y *Dresde*, aprueben la eleccion de los Estados, y embien sus respectivos Embaxadores. Se cuentan hasta cerca de 600. Nuncios, que asistieron á la eleccion con numerosas comitivas, sin que haya habido el menor desorden en la Ciudad, ni en el *Kolo*, quando en otras ocasiones parecia mas un campo de batalla, que de eleccion. Ahora, en lugar de pegar fuego al *Szoppa*, segun costumbre, se ha regalado este edificio al Prevotte de *Wola*. El 7., y el 8. se despacharon muchos Correos á diferentes partes.

A mas del actual Rey, habia tambien otros dos concurrentes; á saber, el Conde *Potocki*, Vaivoda de *Kiovia*, y el Principe *Lubomirski*, Mayordomo de la Corona. Este ultimo no asistió á la eleccion, con el pretexto de hallarse indispuerto. En quanto al Principe Obispo de *Cracovia*, al Principe *Lubomirski*, Vaivoda de *Lublin*, y al Conde *Ossolinski*, Vaivoda de *Volhinia*, que, como los otros malcontentos, se ausentaron de la Dieta, se ha resuelto embiar á invernar á sus Estados 8y. hombres de Tropas de la Corona, con algunos millares de las de *Rusia*. El Gran General Conde *Branicki*, y el Principe *Radziwil*, Vaivoda depuesto de *Wilna*, aún se mantienen en la Starostía de *Zipse*: el tiempo descubrirá sus designios.

Stockholmo 7. de Septiembre de 1764.

EL Rey, y los Senadores se juntaron el 3. de este mes para decidir, si las necesidades que se experimentan en lo interior del Rey-

Reyno podian ser causa de que se convocasen los Estados antes de la época ordinaria, señalada para el 15. de Octubre del año de 1765. Y en vista de los informes de las diferentes partes de la administracion, se resolvió unánimemente convocar la Dieta para el 15. de Enero próximo, en cuya consecuencia ha expedido S. M. el Decreto siguiente. Nos Adolpho Federico, por la gracia de Dios, Rey de Suecia, de los Godos, y de los Vándalos, &c. &c. A vosotros, nuestros amados, y fieles Vasallos los Estados del Reyno, Condes, Barones, Obispos, Caballeros, y Nobles, Clero, Oficiales de guerra, Ciudadanos, y habitantes del Reyno de Suecia, y del Gran Ducado de Finlandia, salud, y bendicion Divina.

Desde el punto de nuestra exáltacion al Trono, hemos mirado constantemente, como una singular ventaja, el medio de poder aprovechar las maduras deliberaciones, y eficaz consentimiento de los Estados del Reyno en las circunstancias delicadas, y enfadadas, que son tan frecuentes en el Gobierno de las Naciones. La prudencia humana está reducida á estrechos limites. Los Reyes, que son responsables del destino de los Pueblos, conocen mas particularmente esta verdad: y tenemos por los mas felices á aquellos, que para el apoyo de las leyes fundamentales, é inviolables, pueden descargar el peso de la Regencia sobre los mismos Pueblos, confiando á su zelo el acierto de las providencias, que pide el bien público. Pero á pesar de este conocimiento, y aunque no podiamos apetecer suceso mas agradable, que la ocasion de conferir con vosotros, nuestros fieles Vasallos los Estados del Reyno, sobre los negocios, y necesidades del Estado: hemos reflexionado maduramente si sería posible, que esperásemos el término, que señalásteis vosotros mismos para vuestra convocacion. Lo que mas nos detenia era la consideracion de los grandes gastos, que os debe ocasionar una Dieta anticipada, é imprevista; mas por otra parte, atendiendo á los embarazos en que se halla el Reyno, y considerando que la administracion interior, y los reglamentos económicos se necesitan reformar en muchas partes, y que quanto mas se dilate el remedio, tanto mas padecerá el Estado, y se harán infructuosas qualesquiera providencias, no podemos dexar, por amor á vuestro proprio bien, de reconocer la necesidad de que os congregueis quanto antes sea posible. En consecuencia de esto, y con dictamen del Senado, os convocamos á vos los Estados del Reyno para una Dieta general, que se ha de abrir el 15. de Enero del año próximo: habiéndonos hecho ver la experiencia, con grande satisfaccion nuestra, que quando las circunstancias lo han pedido, siempre habeis estado prontos á sacrificar vuestros negocios domejicos por aplicar prontamente vuestra zelosa atencion, como verdaderos Ciudadanos, á los cuidados que exigen los negocios generales de la Patria.

Todo

Todo esto así considerado, os convidamos por el presente, y os ordenamos á vosotros los Estados del Reyno, que os halleis en nuestra residencia de la Ciudad de Stockholmo para dicho dia 15. de Enero del año proximo, no solo el Orden de la Nobleza, conforme á los Estatutos, y Reglamentos de la Casa de los Nobles de 10. de Agosto de 1762., sino tambien los demás Ordenes que acostumbran embiar sus Plenipotenciarios, ó Diputados, como tienen derecho, segun la forma del gobierno. A mas de esto, queremos que dichos Diputados vengan autorizados con plenos Poderes, conforme á lo que previene la Ordenanza de la Dieta, debiendo hacerse la Eleccion de los Diputados en el término de un mes, contado desde el dia que se reciba el presente Decreto, á fin de que si se originase alguna dificultad, se pueda vencer antes de la abertura de la Dieta. Todos los Regimientos de las Tropas de tierra deberán embiar igualmente cada uno su Coronel, ó en su defecto su Teniente Coronel, con dos Capitanes. Por lo que mira á la Marina, el Departamento de Carelicrona embiará un Gefe de Esquadra, y dos Capitanes de Navio; y el de Stockholmo al General de las Galeras, y uno, ó dos Plenipotenciarios con Poderes en debida forma como los de arriba, á fin de que podamos abrir la Dieta al término señalado; y que despues de prudentes deliberaciones, y felices acuerdos, os restituyais prontamente á vuestros respectivos domicilios.

Con esto, á todos nuestros fieles Vasallos en general, y á cada uno en particular les aseguramos nuestra Real benevolencia, y los recomendamos á la proteccion Divina. = Dado en Drottningholm en el Senado á 3. de Septiembre de 1764. = ADOLPHO FEDERICO.

Se ha embiado copia de este Decreto á todos los Gobernadores de Provincias con una Carta de S. M., en la que les manda le hagan publicar inmediatamente en sus respectivas jurisdicciones: que tengan cuidado de que los Ciudadanos, y demás habitantes gocen de todos sus privilegios en la libre eleccion de Diputados: que se observen puntualmente todos los reglamentos; y finalmente, que concurran á la misma Dieta, para dar cuenta en ella del estado de sus Gobiernos en todos los ramos de la administracion.

Viena 19. de Septiembre de 1764.

LA Compañia de Seguros, establecida en Trieste, que antes cobraba á razon de 6. por 100., cobra ahora á 14. por 100., con motivo de la declaracion de la guerra de Berberia. Este Ministerio ha despachado un Extraordinario al Internuncio Imperial, residente en Constantinopla; y además de otros asuntos relativos á una nueva tregua entre las dos Cortes, le encarga se quexe formalmente á la Puer-

Puerta Ottomana del rompimiento de la paz , y de la poca buena fé de los corsarios de Africa.

Londres 25. de Septiembre de 1764.

EL 22. del corriente se celebró en la Corte el cumpleaños de la coronacion de sus Magestades , con cuyo motivo recibieron la enhorabuena de la Nobleza , y de los Ministros extrangeros.

Segun las ultimas noticias que se recibieron de la *America Septentrional* , parece, que algunos *Salvages* han executado nuevas crueldades con muchos habitantes de las cercanías del Fuerte *Loudon*. El Caballero *Guillermo Johnson* pasó á *Oswego* con cerca de 550. *Indios* , y allí se le debian juntar otros 300. mas. Hecha esta union, se debia encaminar á *Niagara* , donde le esperaba otro socorro de 140. Estas diferentes partidas , juntas á las que aún aguardaba de las Naciones de las montañas , formarán un Cuerpo de Tropas *Indias* de los mas considerables , que jamás se han visto armados en nuestro favor. Todas estas Naciones manifiestan el mayor deseo de que se las lleve á los *Salvages* enemigos.

Versailles 29. de Septiembre de 1764.

EL Rey , y el Sr. Delphin partirán el primero del mes proximo á *Choyfi* , desde donde el dia siguiente irán á *Fontainebleau*. El Duque de *Berry* , el Conde de *Provenza* , y el de *Artois* se pondrán tambien en marcha el mismo dia ; y la Reyna , la Señora Delphina, *Madama Adelayda* , y *Madamas Victoria* , *Sophía* , y *Luisa* los seguirán el 3.

Napoles 25. de Septiembre de 1764.

EL Miercoles de la semana antecedente , dia del glorioso *S. Genaro* , principal Patron , y Tutelar de esta Capital , y Reyno, se expuso á la pública veneracion , en el Altar mayor de la Cathedral, la Ampolleta en que se conserva la milagrosa Sangre del Santo ; y á pocos minutos de puesta en frente de su Sagrada Cabeza , se dignó el Señor coniolar á este Pueblo con la acostumbrada milagrosa liquidacion , y continuarnos el prodigio en todos los dias siguientes. De algun tiempo á esta parte se vive en esta Capital , y generalmente en todo el Reyno con la mayor tranquilidad , por hallarnos enteramente libres de aquel tropél de males , ocasionados por la escasez , y enfermedades que afligian á los Pueblos.

Madrid 16. de Octubre de 1764.

Haviendo querido el Rey vér algunos Regimientos de Caballería sobre el nuevo pie en que se aumentaron , en la incorporacion practicada el año antecedente , pasaron á las inmediaciones del Real Sitio de *S. Ildephonso* , los del Rey , y *Borbón*.

El

El 8. del corriente por la mañana fue S. M. , acompañado del Príncipe nuestro Señor, Señora Archiduquesa, Señores Infantes, é Infantas, al Campo de *Pellejeros*, donde esperaban aquellos Cuerpos formados en batalla.

Montó á caballo S. M. , y seguido del Príncipe nuestro Señor, y el Señor Infante *D. Luis*, con su numerosa Corte, Embaxadores, Ministros extrangeros, y Oficiales Generales, pasó por el frente, y entre-filas de los ocho Esquadrones, reconociendo por menor su estado, y fuerza.

Mandó S. M. hacer las regulares evoluciones de Ordenanza, y concluidas se pusieron los Esquadrones en columna, y desfilaron por mitades por delante de S. M. , y Altezas.

El completo de esta Tropa, la buena calidad de Hombres, y Caballos, y la igualdad, y destreza con que está instruída en los movimientos, mereció el agrado de S. M. , y Altezas, y que se dignase mandar se diesen las gracias, en su Real nombre, á los Gefes, y Oficiales de estos Cuerpos, á quienes admitió, luego que se restituyó á Palacio, á besar su Real mano, y concedió S. M. á la Tropa una gratificación.

Por Carta del Ministro de Marina, en *Mallorca*, *D. Felix Ramos*, su fecha 2. del corriente Octubre, se ha sabido, que el Javeque *Tbincenco*, nombrado *nuestra Señora de la Soledad*, del Patron *Salvador Grifaldo*, apretó en los días 27., y 29. de Agosto ultimo sobre los Cabos de *Serra*, y *Bona*, 4. Barcos, cargados de Trigo, Cebada, Alcuzcuz, y Maderas, con 8. *Moros*, y 6. *Turcos*, habiendo muerto otros 16. por haberse defendido: y que por causa del tiempo fue preciso echar á pique estas Embarcaciones, despues de transbordar la carga al referido Javeque, en el qual no hubo mas desgracia, que la de 3. Marineros levemente heridos.

S. M. se ha servido nombrar á *D. Pedro de la Rasilla* para la Vara de Alcalde mayor de Cinco Villas, en el Reyno de *Aragón*; y para la de la Villa de *Montblanch*, en *Cathaluña*, á *D. Antonio de Figarola*.

El día 26. del mes pasado falleció, en la Ciudad de *Oviedo*, de edad de 87. años, 11. meses, y 18. dias, el Illmo. , y Rmo. Sr. *D. Fr. Benito Geronymo Feyjó y Montenegro*, Maestro General del Orden del Gran Padre *S. Benito*, del Consejo de S. M. , &c.

P O R E L R E Y N U E S T R O S E Ñ O R.

En caja de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.